



Cihuatlán  
Gobierno Municipal



Unidad de Transparencia  
e Información  
**ESTE DOCUMENTO CONTIENE  
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**

Cihuatlán  
Gobierno Municipal

Fecha de Declaración 24 Ene 19  
Vo.Bo. Art. 21.1 LTAIPEJM  
Art. 3.1 FRACCION IX  
LPO PEP SOEJM



Unidad de Transparencia  
e Información  
**ESTE DOCUMENTO SE ENTREGA  
EN VERSIÓN PÚBLICA**

Cihuatlán  
Gobierno Municipal

Autoriza  
Art. 19.3 LTAIPEJM

**C. SALAS DURAN ÓSCAR**  
PRESENTE:

En la ciudad de Cihuatlán, Jalisco siendo el día, **1 DE ENERO DEL 2019** como Ciudadano Presidente Municipal y en uso de las facultades que me confiere el Artículo 48 Fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 2, 3 fracción I inciso a) párrafo 2, 4 fracción III, 16, 17, 18 y demás relativos y aplicables de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, El suscrito Lic. Fernando Martínez Guerrero, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cihuatlán, Jalisco, tengo a bien expedir al **C. SALAS DURAN ÓSCAR**, mexicano(a), de años de edad, con domicilio en la calle

RFC: CURP: con el nombramiento de: **ENCARGADO DE TALLER MUNICIPAL** en el área de **SERVICIOS GENERALES**, con carácter de **EVENTUAL**, en el **H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CIHUATLÁN, JALISCO**, a partir del **1 DE ENERO DEL 2019 Y HASTA EL 30 DE MARZO DEL 2019** con un sueldo mensual de **\$ 12685.365 ( DOCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 37/100 M.N. )** Mismo que es señalado conforme al presupuesto de egresos del municipio de Cihuatlán, Jalisco, informándole que los servicios que Usted prestará a nuestra comunidad, serán los que se le asignen y que marca la Ley relacionados con su nombramiento, así como los que se le asignen por el suscrito, mismos que deberán desempeñarse en el **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CIHUATLÁN, JALISCO**; con la jornada laboral según lo estipulado por la Ley de la Materia del Nombramiento que le fue expedido; procediendo para tal efecto a tomar la protesta de Ley.

GOBIERNO DE CIHUATLÁN 2017-2021  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL  
LIC. FERNANDO MARTÍNEZ GUERRERO  
Presidencia

ATENTAMENTE.

GOBIERNO DE CIHUATLÁN 2017-2021  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
EL SECRETARIO GENERAL  
LIC. FERNANDO MEDINA FLORES  
Secretaría General

ACTA DE PROTESTA

Interrogando al Interesado: ¿Protesta, Usted desempeñar leal y fielmente, como también patrióticamente el cargo de: **ENCARGADO DE TALLER MUNICIPAL**, que se le confiere, guardar la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, Las leyes, reglamentos, y acuerdos que de una u otra emanen mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado. A lo que el interesado contestó. "SI PROTESTO", agregando el interlocutor: "si así no lo hiciera, que la Nación y el Estado se lo demanden".

FIRMA DEL INTERESADO

C. SALAS DURAN ÓSCAR

